



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## ACTA

### 20° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

19 de diciembre de 2016 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto, y Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario, Lic. Juan Saffe**

#### CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

*Esp. Martín Quadro, Mgter. Silvia Aisa, Dra. Mariana Funes, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Cr. Carlos Ponsella, Cr. Osvaldo Ripetta, Cra. Nancy Valdez, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Ignacio Tiranti, Srta. Anabela Naselli, Sr. Facundo Santillán Gatti y Sr. Ale Javier Salloum.*

Suplentes Presentes:

*Dra. Mónica Gómez, Cr. Héctor D. Dib, Sr. José Rusconi Lagarrigue y Srta. Candela Villarruel.*

Titulares Ausentes con aviso:

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos, a diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, el **señor Decano** y la **señora Vicedecana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 20ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

### **INFORME DEL DECANATO**

#### **:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD**

El **Decano** comienza haciendo alusión a la Asamblea Universitaria (AU) en la que casi todos estuvieron presentes, celebrada la semana pasada. No se dio en las condiciones que todos hubieran deseado. Sería deseable que la AU funcionara normalmente como el máximo cuerpo colegiado, que es expresión de la democracia de los claustros de todas las unidades académicas. Sería bueno que el funcionamiento de los órganos de gobierno, los Consejos Directivos, el Consejo Superior, la AU, no dependiera de la voluntad de algunos que quieren o no dejar funcionar esos organismos. La Universidad es una institución democrática que tiene la posibilidad de autogobernarse, goza de autonomía, ese gobierno es de los claustros y costó bastante conseguir que esa universidad pública pueda funcionar en esos términos. De modo tal que, en opinión del Decano, no es de ninguna manera admisible o aceptable que alguien se proponga impedir, bloquear, interrumpir el funcionamiento normal de esos organismos, más allá de la discusión y posiciones que pueda haber en torno a cualquier proyecto en la Universidad. Más aún cuando no se trata de que quienes reclaman determinada cuestión no están representados. Podría ser el caso de que algún sector no pudiese estar representado en esos órganos de gobierno y como tal está exigiendo, y se podría hasta cierto punto admitir cierto nivel de reclamo. Pero no se trata de eso. Quienes intentaron y tomaron el Pabellón Argentina el 19 de noviembre, quienes intentaron impedir el funcionamiento de la Asamblea convocada para el 15 de diciembre, están representados en los órganos colegiados de la Universidad, y formaron parte de la decisión por la cual se convocó a la AU. Por supuesto que siempre es deseable que haya mayores niveles de consenso, diálogo y acuerdo. Se han hecho diversos intentos para buscar soluciones más abarcativas, más comprensivas de la opinión del conjunto de la comunidad universitaria. Y eso no fue posible. Finalmente, los órganos de gobierno tienen que poder reunirse y decidir. Es aceptable la posición que la organización SUR adoptó junto al espacio Avanzar de no asistir, porque por alguna razón uno puede otorgar quórum o no. Forma parte del ejercicio del funcionamiento de estos cuerpos colegiados. Hay un paso bien importante y bien diferente en cuanto a impedir y decidir que algo, que es un organismo de gobierno instituido y que forma parte de las reglas de juego que nos hemos fijado como comunidad, no funcionan. El Decano agradece en nombre de la Facultad la amplia representación que esta Facultad tuvo. Las dos expresiones o listas docentes estuvieron plenamente representadas. La organización Franja Morada y la agrupación Propuesta Universitaria estuvieron representadas. Los representantes de graduados y el representante nodocente estuvieron presentes. El Decano reitera que acepta la decisión efectuada por la organización SUR en el marco del espacio Avanzar,

pero rechaza y repudia categóricamente la posición de quienes intentaron impedir, entorpecer, interrumpir el funcionamiento de esta AU. De todas maneras, viene un tiempo de receso en la Universidad. Se espera que durante el año que viene se pueda restablecer el diálogo y la discusión normal en la Universidad para arribar a mayores niveles de consenso en todos los pasos que hay que dar. Esta es una reforma de mucha trascendencia en torno a profundizar la democracia universitaria, pero resta mucho por trabajar en cuanto a su implementación y demás. Asimismo y agradece a todos los consejeros representantes de este H. Cuerpo por su participación, sus aportes durante todo este proceso que fue complejo y prolongado en la Universidad. Se cumplió una etapa. No concluye acá. La cuestión va a seguir y se espera que se pueda dar en mejores términos, en mejores condiciones. Todos hubieran deseado que hubiera habido mayores niveles de consenso. Dice que le consta por haber tenido como el resto de los decanos, una participación bastante activa y protagónica en todo el proceso, de que se hicieron enormes esfuerzos por arribar a posiciones de mayores acuerdos. Es cierto que los grupos a veces tienen posiciones más antagónicas, o parte de los grupos pueden tener posiciones más rígidas en torno a los procesos de negociación. Pero si hubiese habido voluntad de discutir las ideas, de debatir y de cumplir los acuerdos, sin poner como condiciones "te dejo o no funcionar o sesionar en función de si me das o no la razón", indudablemente no aceptaría ponerse en el mismo plano, de ningún modo, de igualdad de quienes decidieron estas acciones de bloqueo, interrupción. Sí con quienes teniendo otras posiciones, otros puntos de vista, tuvieron una posición más constructiva. Pero la actitud de radicalización que asumieron algunos sectores entorpeció finalmente el proceso. La AU se pudo reunir y pudo sancionar la reforma. Todos tienen derecho a generar los recursos que vean necesarios en cualquier caso, tanto a nivel de la Universidad como a nivel de la Justicia. No hay razones fundadas para plantear un proceso de nulidad, pero eso no impide que las personas... de hecho, entre todos los ingredientes que tuvo este proceso previo, hubo un planteo judicial para aplicar una medida cautelar y un recurso de amparo a raíz de la no participación, porque están en proceso de normalización, de las nuevas facultades. Y eso no prosperó: ni la medida cautelar ni posteriormente la medida de fondo. Ambas medidas fueron rechazadas por el juez federal, lo que no significa que no se recurra a la Justicia para dilucidar algún aspecto de tipo formal que pudiera haber en el marco de la convocatoria y en la sesión propiamente dicha de la AU. Hasta ahora no hay ninguna novedad oficial, más allá de las manifestaciones públicas hechas por algún grupo de decanos que puso de manifiesto esa cuestión. La **consejera Funes** pide la palabra para manifestar que lamentó que no se haya podido sesionar de otra manera, votar en bloque y sin leer el expediente. Hubiese sido bueno que la sociedad conociera qué se estaba discutiendo y qué finalmente se iba a votar. Eso lo lamentó, que se haya votado a las apuradas y en una sesión de seis o siete minutos. El **Decano** asiente y expresa que las condiciones demandaron que la sesión se desarrollara de la forma en que lo hizo, y abarca desde el trámite mismo de la sesión. Lo razonable y lo normal debería ser que la AU se hubiese reunido, con todas las expresiones. Que todas las expresiones pudieran presentar sus ideas, sus propuestas, y que hubiese mayores niveles de consenso. Pero si no los hubiese, hubiera estado mucho mejor que cada uno de los sectores pudiera sostener y defender las propuestas, y finalmente decidir como deciden los órganos colegiados de gobierno, que es mediante la votación. Pero las

condiciones fueron efectivamente críticas, pero, según el punto de vista del Decano, lo peor que le hubiera pasado a la Universidad es que la AU no se hubiera podido reunir, no hubiera podido sesionar y no hubiera podido decidir, porque un esfuerzo enorme de trabajo se hubiese tirado por la borda porque un grupo de personas, que puede tener una representación importante en la Universidad, decidió que no sesione ese organismo de gobierno, que es la intención que había, que no se conformara el foro, que dicho sea de paso se conformó a último momento, porque hubo dificultades que a todos les constan. Se llegó razonablemente temprano y con esfuerzo se pudo ingresar. Se demoró el ingreso del resto de los asambleístas. Casi no tiene quórum la AU, o sea que estuvo a pocos minutos porque llegó un grupo de consejeros faltando diez o quince minutos a que venciera el tiempo de tolerancia porque la AU estaba citada a las 9.30 hs., o sea que vencía la tolerancia a las 10 hs. De modo tal que efectivamente las condiciones fueron bien complejas. No hay más temas para informar. -----

La **Secretaría** explica que el Art. 16º del Reglamento del H. Consejo Directivo establece que al final de cada año los temas que no han sido resueltos por este H. Consejo pueden pasar a archivo o pasar a Comisión si este H. Consejo así lo dispone. Si no automáticamente pasarían a archivo. Esta resolución se tiene que tomar en esta última sesión del año. A continuación, la Secretaría informará sobre esos asuntos para que el H. Cuerpo se exprese sobre cuáles deberían ser tratados, cuáles pasarían a Comisión, cuáles tratados sobre Tablas este año o cuál pasaría a Archivo.-----

## **ASUNTOS PENDIENTES**

### **COMISION DE ENSEÑANZA**

#### **EXP-UNC:0039087/2016**

DR. ALFREDO VISINTINI - INFORMA OTORGAMIENTO BENEFICIO JUBILATORIO CON FECHA DE ALTA EN SETIEMBRE/2016 AL AMPARO DEL REG. ESPECIAL PARA INVESTIGADORES, CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DECRETO 160/05 Y LEY 22929 - SOLICITA CONTINUAR ACTIVIDAD DOCENTE - DR. ALFREDO VISINTINI. Ingreso: 14/12/2016.

La **Secretaría** señala que la Comisión respectiva de la semana pasada acordó pedir un informe al Departamento de Economía. El informe llegó y consta en el expediente actualmente. El **Decano** propone su tratamiento sobre Tablas. Se pidió a la Secretaría Técnica que se enviara por correo electrónico el informe. La **consejera Funes** manifiesta que en realidad lo que se le pidió al Secretario Facundo Quiroga Martínez, que trabajó junto a los consejeros en esa Comisión, fue que elaborara un proyecto de reglamentación de esta cuestión. En esa última Comisión, ese proyecto de reglamento, con todas las ideas que se habían conversado, no llegó. La **Secretaría** indica que este expediente está para que sea tratado sobre Tablas este año, porque está sin resolución. El **Decano** sugiere, antes de dictar la reglamentación, que en los considerandos de la resolución se consignen los criterios que se han acordado en la Comisión y de ese modo actúe como un precedente, como un criterio para casos posteriores. Después eso a lo mejor se puede traducir en un proyecto de reglamentación. Pero sería suficiente para tratar otros casos similares del mismo modo, consignar en los considerandos de la resolución por la cual se

autoriza esta designación excepcional, esos criterios, a saber: no puede exceder de los 70 años, que es por un año con otro informe y que tiene que tener actividades de grado. Todos los que se han discutido en la Comisión, que se pueden repasar. La **consejera Funes** agrega que también se mencionó el hecho de que las actividades debían ser excepcionales como establece el Art. 59º del Estatuto y el 18º de la Ordenanza de Selecciones Interinas dentro de la Facultad, y que en ese caso el Departamento debía evaluar el tipo de actividades que debían ser de excepción. No cualquier actividad estaría incluida. También añade que podía ser una disminución de la dedicación en función de las actividades excepcionales que tienen que fijarse. Por eso, dice la consejera, que le mencionó a Marcelo, cuando envió la solicitud del tratamiento sobre Tablas, que hacía falta establecer una reglamentación. El **Decano** propone es dejar pendiente eso para terminar de redondear esa propuesta de reglamentación. Dice que está de acuerdo porque es lo que pidió la Secretaría Académica y el Decano, verbalmente y en el expediente. O sea que está de acuerdo con que se establezcan pautas claras para este tipo de situaciones. De todas maneras, el informe del Departamento es bien claro respecto de las funciones a las que se le asignarían en el próximo periodo, que son responsabilidades en el dictado de grado de dos materias, además de tareas a nivel de Doctorado y también en cuanto a proyectos de investigación. O sea, tareas que viene cumpliendo. El Decano hace referencia a que es importante que quede como criterio que, al tratarse de cargos regulares que han estado afectados a tareas docentes regulares de grado, sostener estas designaciones deben estar fundadas en que continúen tareas de esas características porque la designación de esas personas impide que se nombren otras personas ahí. Y que por supuesto eso tiene que estar limitado en el tiempo. El criterio que se había acordado aquí es que sea de un año, eventualmente con una prórroga de un año más, con los mismos argumentos fundados con informes del Departamento, y siempre y cuando el docente no alcance la edad que está fijada en el Estatuto, de los 70 años. Debe quedar claro que esta designación es discrecional por parte del H. Consejo Directivo y que un docente con más de 70 años, podría ser designado. Lo que se está planteando es que no se supere esa edad como un criterio establecido. Por eso está bien que quede previsto en una reglamentación. La **consejera Funes** agrega que la reducción de dedicación también fue una de las cosas que se acordó. El **Decano** continúa diciendo que eventualmente la propuesta podría incluir una reducción de dedicación. En este caso, está pidiendo mantener la dedicación porque la carga de responsabilidades en el plan de trabajo que el propio profesor plantea y que está avalado por el Departamento es compatible con la dedicación exclusiva. Eso no significa que deba mantenerse esa misma dedicación para el futuro. Todo eso debería quedar consignado en los considerandos que pueden ser una fuente que posteriormente para dictar una reglamentación más específica sobre el punto. ¿Había otro criterio más? El **consejero Ponsella** añade que se debía tener las dos terceras partes del H. Consejo Directivo, para la prórroga y la reasignación, porque en realidad en este caso es una nueva designación, porque el profesor está jubilado desde el mes de julio. Así que para esta nueva designación y esa prórroga al año debería ser con una mayoría de las dos terceras partes. El **Decano** pregunta si las dos terceras partes sea la primera o las dos. El **consejero Ponsella** responde que las dos. La **Secretaría** comenta que a propósito de lo dicho por el consejero Ponsella, el Prof. Visintini ha recibido el beneficio jubilatorio en

septiembre, no en junio. El **Decano** puntualiza que otro aspecto que habría que resolver respecto de la designación del Prof. Visintini, de esta renovación por el término de un año, es desde cuándo asignar esa designación. Él continuó haciendo las tareas que venía desarrollando. O si se hace desde el día de la fecha, es decir desde hoy o en forma retroactiva desde el 1 de septiembre. Eso no está resuelto en la reglamentación, es cuestión de criterio del H. Consejo Directivo. No se puede hacer una designación retroactiva pero si se puede hacer un reconocimiento a servicios, si es que así lo considerara el H. Consejo Directivo. La **consejera Funes** opina que debería tratarse en Comisión. La **Secretaría** indica que cuando se llegue al momento del tratamiento sobre Tablas, se puede pasar a Comisión.-----

#### **EXP-UNC:0059106/2016**

DPTO. DE MATEMATICA FCE - E/INFORME DE REGIMEN DE PROMOCION INDIRECTA MATERIA: MATEMATICA FINANCIERA - DPTO. DE MATEMATICA FCE. Ingreso: 14/12/2016.

El **consejero Ponsella** solicita que ese asunto siga en Comisión para ser tratado el año que viene. **El H. Cuerpo decide darle tratamiento el próximo año.**-----

#### **PROFESORES CONSULTOS Y EMÉRITOS**

**EXP-UNC:0024065/2014** CONSEJERO LIC. ROBERTO IPARRAGUIRRE - E/PROPUESTA DE DESIGNACION COMO PROF. CONSULTO DEL M.PHIL.(YORK) ERNESTO REZK - CONSEJERO LIC. ROBERTO IPARRAGUIRRE. Ingreso: 22/08/2014

El **Decano** señala que ese expediente también permanecerá en Comisión ya que hay un pedido de audiencia que se ha planteado al H. Consejo, y el Consejo resolverá a comienzos del año que viene. **El H. Cuerpo decide darle tratamiento el próximo año.**-----

#### **PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN**

##### **EXP-UNC:0051296/2014**

ELEVA PROYECTO DE TÁTULO INTERMEDIO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ECONÓMICAS - MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR. Ingreso: 12/10/2016

**El H. Cuerpo decide darle tratamiento el próximo año.**-----

#### **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

#### **IMPUGNACIONES A SELECCIONES INTERNAS**

##### **EXP-UNC:0059542/2015**

DPTO. DE ECONOMIA - E/ LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS". - MATERIA: FINANZAS PUBLICAS. - DPTO. DE ECONOMIA. Ingreso: 29/11/2016

La **Secretaría** apunta que en la Comisión del lunes pasado se acordó dejarlo en Comisión. **El H. Cuerpo decide darle tratamiento el próximo año.**-----

#### **PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN**

**EXP-UNC:0019509/2015CR.** GONZALO DUARTE - CONSEJERO EGRESADO FCE - E/ PROYECTO DE RESOLUCION "REGIMEN DE ASISTENCIA CUMPLIDA". - CR. GONZALO DUARTE - CONSEJERO EGRESADO FCE. Ingreso: 31/07/2015

**El H. Cuerpo decide archivar el expediente.**-----

## **PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTACIONES**

**EXP-UNC:0030649/2016**EMILIANO PEREIRA AGRUPACION DESEQUILIBRIO -

ELEVA PROYECTO - EMILIANO PEREIRA AGRUPACION DESEQUILIBRIO.

Ingreso: 20/07/2016

**El H. Cuerpo decide archivar el expediente.**-----

## **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

La **Secretaría** propone el tratamiento sobre Tablas del expediente del Prof. Visintini previamente mencionado. También sobre la propuesta para autorizar que el Decano resuelva asuntos durante el receso, que es lo que se hace cada año, a los efectos de dejar con movimientos administrativos a la Facultad hasta que se pueda reunir el H. Consejo. Este año, el texto que la Secretaría pone a disposición del H. Cuerpo, establece que todas las resoluciones del Sr. Decano serán Ad Referéndum de este H. Consejo Directivo para que sean refrendadas o no cuando se vuelva a sesionar. El **Decano** añade que él propuso que sea de común acuerdo, que sea Ad Referéndum del Consejo para que vengan a refrendarlo. Las resoluciones Ad Referéndum tienen efecto desde el momento en que se dictan y concluyen su efecto si es que el Consejo Directivo no las ratifica posteriormente. Mientras tanto, generan el efecto que establece la resolución. La **Secretaría** expone otro tema propuesto para su tratamiento sobre Tablas: una moción de reconsideración sobre el Ciclo de Nivelación en virtud de la renuncia de uno de los profesores que habían designado. El lunes pasado, en sesión del H. Consejo Directivo, se trató el tema. Con posterioridad a ese hecho una de las profesoras designadas para la asignatura de Matemáticas del Ciclo de Nivelación presentó su renuncia. Lo que se propone a este H. Cuerpo es la reconsideración de ese tema a raíz de un pedido realizado en el día de la fecha por la Prof. Stanecka, coordinadora de la asignatura, de manera de poder cubrir el cargo que quedaría vacante con la renuncia. La Secretaría muestra el expediente en el que obra la nota ingresada por la Prof. Stanecka, con visto favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **Decano** amplía diciendo que lo que se trataría es designar a la persona que continúa en el Orden de Mérito. La **Secretaría** apunta que la persona siguiente en el Orden de Mérito es la Prof. Natalia Beltramino. El **Decano** aclara que aún no firmó la resolución del Calendario Académico, que no tenía mucho sentido y que lo iba a informar. Se deslizó un pequeño error en dos fechas con respecto a las fechas para los pedidos de equivalencias y hay un periodo para el primer semestre que va del 1 al 18 de febrero. El 18 de febrero es día sábado, por lo que se pretende es modificar 18 por 17. Lo mismo ocurre con el primer semestre, que se tomó un día 17 y correspondería un día 16. Son tres errores menores. Otra que hace referencia a un periodo de presentar los directores de Departamentos los programas de asignaturas que dice hasta el 21 de octubre,

debería decir hasta el 20 de octubre, ya que también cae día viernes. Es eso y las modificaciones que se propusieron en el H. Consejo, está todo OK. Para no hacer una nueva resolución con esos cambios, se sacará la anterior con esas correcciones.-----

La **Secretaría** propone el tratamiento sobre Tablas del EXP-UNC:0039087/2016 que alude a la designación interina del Prof. Visintini con motivo del beneficio jubilatorio. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. **Se aprueba su tratamiento sobre Tablas. Se lo tratará a continuación.** -----

El **Decano** propone pasar a sesionar en Comisión. Al respecto, la **Secretaría** solicita que al pasar a Comisión los presentes que no son consejeros se retiren de la sala. -----

**Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, el H. Cuerpo pasa a sesionar en Comisión.** -----

**A las diecisiete horas con diecinueve minutos del día de la fecha, el H. Cuerpo se constituye nuevamente en Plenario para dar continuidad a la sesión ordinaria.** -----

El **Decano** señala que acerca del expediente del Prof. Visintini se hará una designación a partir del día de la fecha pero consignando y reconocimiento los servicios a partir de la fecha en que cesó en la Facultad, computándose desde ese momento el primer año de esta designación. Se consignará en los considerandos de la resolución los criterios que se discutieron en la Comisión, que actuarán como fuente para el dictado de una reglamentación más precisa para este tipo de situaciones. Básicamente contempla la posibilidad de limitar este tipo de designaciones con un informe previo de los Departamentos respectivos y de la Secretaría Académica que haga referencia a las actividades que desarrollará, de grado y posgrado, formación de recursos humanos e investigación de estos profesores. Que esas propuestas podrían contemplar reducciones de las dedicaciones que vienen detentando. Que el límite de esa designación no puede superar los 70 años de edad de los profesores, de acuerdo a lo previsto como edad en la legislación y en el Estatuto Universitario. El periodo que sea menor de un año y renovable por un año más, con un acuerdo de las dos terceras partes del H. Consejo Directivo. El **consejero Rusconi Lagarrigue** pide la palabra para ratificar el compromiso del H. Consejo para que en el periodo de sesiones del año que viene haga una reglamentación y que la Secretaría Técnica lo facilite. El **consejero Ponsella** expresa que considerando la fecha desde el inicio del beneficio jubilatorio, 90 días hábiles. El **Decano** amplía que se tienen que consignar que las eventuales solicitudes de profesores interesados en solicitar designaciones de este tipo sean efectuadas durante los 90 días corridos posteriores a la fecha en la que se acepta la renuncia definitiva de los mismos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.-**

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

***1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)***



**1- EXP-UNC:0058868/2016**

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. SANDRA FERNANDEZ SIREROL (Legajo N° 37448) al cargo de Profesor Adjunto - DS (Cód. 111), por concurso del Departamento de Administración a partir del 1 de Noviembre del 2016 (RD N° 1453/2016)

**II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)**

**2- EXP-UNC:0032780/2014**

Otorgar a la Lic. Alejandra Moreno López (DNI N° 32.750.519) el reconocimiento de los créditos correspondiente al siguiente curso para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales mencionados y designar al Dr. Juan Emilio Torres como Codirector de tesis (RD N° 1454/2016)

**3- EXP-UNC:0052270/2016**

Dejar sin efecto la prórroga por concurso de la Prof. Lorena Anaya, dispuesta por Resolución Decanal N° 1299/2016 (RD N° 1447/2016)

**III) Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo**

**4- EXP-UNC:0049019/2016**

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Finanzas de Empresas", cuyo responsable es el Dr. Marcelo Delfino, efectúe la asistencia técnica solicitada por la Cra. Mariela Camporro, Interventora a cargo de la Presidencia de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, consistente en la realización de una Valuación Actuarial al mes de diciembre de 2016, con un presupuesto que asciende a un total de pesos trescientos noventa y ocho mil (RD N° 1443/2016). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**5- EXP-UNC:0060526/2016**

Fijar las siguientes fechas para la realización de ceremonias de Colación de Grados de la Facultad a llevarse a cabo durante el año lectivo 2017, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria (RD N° 1446/2016). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**6- EXP-UNC:0046616/2016**

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Estudios Económicos de la Región Centro", cuyo responsable es el Lic. Roberto Iparraguirre, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Dr. Gustavo Brandán, Intendente de la localidad de Colonia Caroya (Córdoba), consistente en la formulación e implementación de un plan estratégico local, con un presupuesto que asciende a un total de pesos cuatrocientos cincuenta mil (RD N° 1442/2016). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**7- EXP-UNC:0053469/2016**

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia Tecnología, Innovación, Ciencia y Sociedad", cuyo responsable es el Dr. Jorge Motta, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Dr. Rubén Ascúa, Rector Organizador de la Universidad Nacional de Rafaela (Santa Fe), consistente en una recopilación exhaustiva de las encuestas de innovación de nivel internacional en el sector de software y sus instrumentos de medición, una sistematización de alcances y metodologías de dichas encuestas y la recopilación y sistematización de encuestas disponibles realizadas sobre la actividad de software libre y de código abierto a nivel de empresa, con un presupuesto que asciende a un total de pesos treinta y ocho mil (RD N° 1441/2016). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

## **ASUNTOS A TRATAR**

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

#### ***DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN TECNICATURAS, DIPLOMATURAS.***

##### **1- EXP-UNC:0045067/2016**

T.G.U. - S/ AUTORIZACIÓN PARA SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar a la Lic. Carlota Maldonado en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para el dictado de la materia Registro y Archivo de Documentación de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, por un período de seis meses desde el 01 de marzo de 2017, de acuerdo a las consideraciones de disponibilidad presupuestaria realizadas por la Secretaría de Administración. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

##### **2- EXP-UNC:0045068/2016**

T.G.U. - S/ AUTORIZACIÓN PARA SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" Y 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: AUDITORÍA Y CONTROL EN EL ESTADO.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar a la Cra. Paula Lanzetti en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y a la Cra. María Lidia Zalazar en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para el dictado de la materia Auditoría y Control en el Estado de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, por un período de seis meses desde el 01 de marzo de 2017, de acuerdo a las consideraciones de disponibilidad presupuestaria realizadas por la Secretaría de Administración. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

##### **3- EXP-UNC:0046908/2016**

T.G.U. - S/ AUTORIZACIÓN PARA SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: GESTIÓN DE INSTITUCIONES SANITARIAS UNIVERSITARIAS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar a la Mgter. María Alejandra Farías en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para el dictado de la materia Gestión de Instituciones Sanitarias de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, por un período de seis meses desde el 01 de marzo de 2017, de acuerdo a las consideraciones de disponibilidad presupuestaria realizadas por la Secretaría de Administración. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

#### **DESIGNACIONES INTERINAS**

##### **4- EXP-UNC:0023157/2016**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: DEMOGRAFÍA.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática con asignación a la cátedra Demografía, a la Lic. Renata Bodo hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

##### **5- EXP-UNC:0045367/2016**

DPTO. MATEMATICA - S/ AUTORIZACION DE SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B DS - MATERIA: MATEMÁTICA I

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en sendos cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática con asignación a la cátedra Matemática I, a la Prof. Leila Rosset Luna y Lic. Estefanía Nahas hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión de los cargos por concurso. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

##### **6- EXP-UNC:0045933/2016**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: MATEMÁTICA I.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática con asignación a la cátedra Matemática I, a la Cra. Gladis Ruth Baraldi hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Se recomienda que para situaciones futuras, el Departamento haga uso de la normativa vigente sobre cobertura de vacantes por aplicación del CCT. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

### **CURSOS VERANO**

#### **7- EXP-UNC:0057768/2016**

FACUNDO SANTILLAN GATTI - PRESIDENTE CECE - S/ DICTADO DE CURSOS DE VERANO 2017 - DPTO. DE MATEMATICA.

Aconsejando aprobar el dictado de la materia Estadística III, correspondiente al Plan 2009, en la modalidad Curso de Verano cuya propuesta elevada por el docente corre a fs. 3/6 de las actuaciones. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de las Secretarías de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles. Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. El **consejero Salloum** pide la palabra y solicita si se puede tratar en Comisión este asunto, proponiendo la inclusión de alrededor de 500 estudiantes del Plan 222. En el punto 30 se tratará de dar la posibilidad a los estudiantes del Plan 222 de que aquellos que tengan 12 materias o menos tendrán la posibilidad de terminar en dicho Plan. Todo el H. Consejo estuvo de acuerdo pero la materia Derecho Comercial, que es de 3º año, que ya no se puede cursar, entre 500 y 600 estudiantes están en condición de libres. Dice que excepcionalmente se podría permitir porque no compromete el presupuesto de la Facultad para nada que en este verano se pueda dictar e incluirlos. El **Decano** afirma que en el expediente figuran sólo los del Plan 2009. El **consejero Salloum** agrega que refiere a Administración Financiera I y Derecho Comercial y Contratos. El **Decano** propone pasar a sesionar en Comisión. -----

**Siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos, el H. Cuerpo pasa a sesionar en Comisión.** -----

**Siendo las dieciocho horas con doce minutos del día de la fecha, el H. Cuerpo se constituye nuevamente en Plenario para continuar con la sesión ordinaria del día de la fecha.** -----

El **Decano** expone que, respecto a los puntos 7, 8 y 9 del presente Orden del Día, en función de lo discutido en Comisión, a propuesta de la consejera Funes y acompañada por otros consejeros, con relación a que las propuestas futuras de Cursos de Verano tengan con un detalle de plan de trabajo, metodología de dictado, sobre todo en la parte que permita completar, a través de actividades

virtuales en la Plataforma Educativa y demás, la carga horaria estipulada en el Plan de Estudios para cada una de estas materias. Además de consignar esto en Actas, se podría consignar en cada uno de los expedientes como una recomendación para las futuras propuestas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**8- EXP-UNC:0057769/2016**

FACUNDO SANTILLAN GATTI - PRESIDENTE CECE - S/ DICTADO DE CURSOS DE VERANO 2017 - DPTO. DE ADMINISTRACIÓN.

Aconsejando aprobar el dictado de las materias Administración Financiera I y Derecho Comercial y Contratos correspondientes al Plan 2009, en la modalidad Cursos de Verano cuyas propuestas elevadas por los docentes de las asignaturas corren a fs. 4-5/12 de las actuaciones. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y de las Secretarías de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles. Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**9- EXP-UNC:0057770/2016**

FACUNDO SANTILLAN GATTI - PRESIDENTE CECE - S/ DICTADO DE CURSOS DE VERANO 2017 - DPTO. DE ECONOMIA.

Aconsejando aprobar el dictado de las materias Microeconomía I, Macroeconomía I y Finanzas Públicas, correspondientes al Plan 2009, en la modalidad Cursos de Verano cuyas propuestas elevadas por los docentes de las asignaturas corren a fs. 5/9 de las actuaciones. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de las Secretarías de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles. Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**DESIGNACIONES INTERINAS**

**10- EXP-UNC:0016424/2016**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - S/ UTILIZACIÓN DE ORDEN DE MÉRITO "CONCURSO MATEMATICA II" - RES. Nº: 574/2015.

Aconsejando designar interinamente al Cr. Rubén Carlos Virgolini (Legajo Nº 30140) y a la Cra. Natalia Andrea Farías (Legajo Nº 46698) en cargos de Profesor Asistente DS con asignación principal a la materia Matemática II, hasta el 31 de marzo de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la Ordenanza HCD Nº 396 (T.O.). La propuesta fue efectuada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. Solicitar a la Dirección del Departamento que en casos análogos exprese opinión fundada sobre las condiciones académicas y/o de cursado que justifican la aplicación del Régimen de Designaciones Interinas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION**

**11- EXP-UNC:0054660/2016**

T.G.U. - E/ PROGRAMA Y RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA MATERIA "AUDITORÍA Y CONTROL DE INSTITUCIONES SANITARIAS".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Auditoría y Control de Instituciones Sanitarias correspondiente a la carrera de Tecnicatura en Gestión Universitaria, para el año 2017. Aprobar asimismo el Régimen de Promoción Directa propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **VARIOS**

### **12- EXP-UNC:0037704/2016**

DPTO. EDUCACIÓN A DISTANCIA - FCE - S/ REDICTADO "DIPLOMATURA EN RECURSOS HUMANOS COHORTE 2017".

Aconsejando aprobar el redictado de la Diplomatura en Recursos Humanos, cohorte 2017-2018, conforme lo solicitado por el señor Coordinador del Área de Formación Docente y Producción Educativa, proyecto en el que se adjunta el cronograma general propuesto, informe anual de actividades y presupuesto para su redictado. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Secretaría de Administración. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **EQUIVALENCIAS**

### **13- EXP-UNC:0031576/2016**

AL. GABRIELA ALEJANDRA YUSGRA - E/ SOLICITUD DE EQUIVALENCIA UNIVERSIDAD NAC. DE JUJUY.

Aconsejando hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución de equivalencias efectuada por la alumna Gabriela Alejandra Yusgra (DNI N° 29.978.047) y concederle equivalencia total en la materia Contabilidad I. Se ha tenido en cuenta lo informado por el Profesor de la asignatura. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

## **VARIOS**

### **14- EXP-UNC:0032480/2016**

AL. ELIANA SOLEDAD LOPEZ ALBORNOZ - PLANTEA SITUACION MATERIA "INT. A LA ADMINISTRACIÓN".

Atento al informe elaborado por Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna Eliana Soledad López Albornoz (Legajo N° 200442182) y en consecuencia anularle la calificación de la asignatura Principios de Administración en el Plan 2009 del día 27 de julio de 2013. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **15- EXP-UNC:0042819/2016**

FABRICIO MARCELO CRUZ - S/ PASE DE ACTUACIÓN ACADEMICA.

Atento al informe elaborado por Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se aconseja hacer lugar a lo solicitado por el alumno Fabricio Marcelo Cruz

(Legajo N° 34360339) y en consecuencia anularle la calificación de la asignatura Principios de Administración en el Plan 2009 del día 29 de noviembre de 2012. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**16- EXP-UNC:0062072/2016**

SECRETARÍA TÉCNICA - SOLICITA DESIGNACION COMITÉ DE ASIGNACIONES SIAVOS - OHCD 492

Atento a lo dispuesto mediante Ordenanza HCD N° 492/2011, en su artículo 8º, se aconseja constituir el Comité de Asignaciones del SIAVOS, presidido por el señor Decano, con los siguientes Consejeros:

Consejeros Docentes: Rosa Argento y Héctor Dib

Consejeros Estudiantiles: Candela Villarruel y Anabela Naselli

Consejero Egresado: Osvaldo Ripetta

Consejero No Docente: Silvestre Savoretti

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de los consejeros Ripetta, Naselli, Villarruel y Savoretti.** -----

**COMISION DE EXTENSION**

***CENTROS DE TRANSFERENCIAS***

**17- EXP-UNC:0033681/2016**

LIC. FRANCO C. BONEU - MINISTERIO DE FINANZAS GOBIERNO DE LA PCIA. DE CBA. - E/ INVITACION Y SOLICITA ASISTENCIA TECNICA "CONVOCATORIA PUBLICA CARGA DE DATOS DE LEGAJOS DE DOC. DE SOC. ANONIMAS".

Atento a la nueva invitación realizada por la Secretaría de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba para que esta Facultad participe de la subasta pública electrónica para la carga de datos de legajos de documentación de Sociedades Anónimas de la Inspección de Sociedades Jurídicas, se aconseja autorizar al Centro de Computación y Tecnologías de Información y en consecuencia autorizar a la Dra. Cecilia Díaz a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

***CURSOS***

**18- EXP-UNC:0060276/2016**

SECRETARIA DE EXTENSION - FCE - E/ PROPUESTA DE CURSOS DE CAPACITACION 2017.

Aconsejando aprobar la propuesta de dictado de los siguientes Cursos de Capacitación elevada por la Secretaría de Extensión, los cuales se desarrollarán durante el próximo año 2017. Cuenta con el aval del Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación:

1- APLICATIVOS IMPOSITIVOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durac: 9 clases Doc: Cr. José Luis González

2- EXCEL AVANZADO

Durac: 6 clases Doc: Cr. José Luis González, Cr. Juan Miranda

3- EXCEL INTEGRAL

Durac: 9 clases Doc: Cr. José Luis González, Cr. Marcelo Rocha Vargas

4- CONDUCCIÓN, MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO  
Durac: 12 clases Doc: Lic. Roberto Kerkebe Lama, Lic. Martín Giorgis, Lic. Rodrigo Díaz

5- TÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE VENTAS  
Durac: 10 clases Doc: Lic. Martín Giorgis, Lic. Roberto Kerkebe Lama, Lic. Rodrigo Díaz

6- NEGOCIACIÓN  
Durac: 6 clases Doc: Lic. Martín Giorgis, Lic. Roberto Kerkebe Lama, Lic. Rodrigo Díaz

7- GERENCIA DE VENTAS  
Durac: 6 clases Doc: Lic. Martín Giorgis, Lic. Roberto Kerkebe Lama, Lic. Rodrigo Díaz

8- NEGOCIACIÓN INTENSIVA  
Durac: 4 clases Doc: Lic. Martín Giorgis, Lic. Roberto Kerkebe Lama, Lic. Rodrigo Díaz

9- CREACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS  
Durac: 10 clases Doc: Lic. Marina Assandri, Lic. Mario Cuomo

10- GESTIÓN DE EMPRESAS PARA EMPRENDEDORES  
Durac: 10 clases Doc: Lic. Marina Assandri, Lic. Mario Cuomo

11- TRÁMITES, PRÁCTICAS, DEFENSAS, APLICATIVOS Y ACCESO A REPARTICIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Durac: 12 clases Doc: Cr. José Francisco Miguez, Sra. Ana Segada, Lic. Silvia del Carmen Blanco, Dra. Graciela Cristina del Valle Antacli, Cra. Laura Montoya, Cr. Jorge Luis Tranquilli, Cr. Carlos Pignochi Pruneda

12- CURSO INTENSIVO DE COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL  
Durac: 8 clases Doc: Mgter. Gustavo Fadda, Cr. Gustavo Scarpetta

13- CURSO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA INTERNACIONALES. REGIMEN DE INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIÓN CON SUJETOS DEL EXTERIOR Y PARAÍDOS FISCALES  
Durac: 1 clase Doc: Mgter. Gustavo Fadda, Cr. Hugo Fernando Bassoli, Cr. Lucas Gastón Bastino

14- TALLER DE ACTUALIZACION JURÍDICA Y TRIBUTARIA EN COMERCIO EXTERIOR  
Durac: 1 clase Doc: Mgter. Gustavo Fadda, Ab. Daniel Castro Zallocco, Ab. Ricardo Bordcoch

15- CURSO DE ESTÍMULOS A LAS EXPORTACIONES  
Durac: 1 clase Doc: Mgter. Gustavo Fadda

16- CURSO DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS  
Durac: 1 clase Doc: Mgter. Gustavo Fadda

17- PROMOCION DE EXPORTACIONES Y CALIDAD. COMPLEMENTARIEDAD PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIA  
Durac: 3 clases Doc: Mgter. Gustavo Fadda

18- MERCADOS ESTRATÉGICOS PARA EXPORTACIONES DE AGROALIMENTOS  
Durac: 5 clases Doc: Mgter. Gustavo Fadda

19- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Durac: 15 clases Doc: Lic. Ivanna Dépalo, Lic. Marina Assandri, Arq. Gabriel Sánchez, Lic. Durac: 15 clases Doc: Lic. Ivanna Dépalo, Lic. Marina Assandri, Arq. Gabriel Sánchez, Lic. Juliana Tabares Esguerra



- 20- SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS  
Durac: 6 clases Doc: Lic. Ivanna Dépaló, Lic. Juliana Tabares Esguerra
- 21- AGRONEGOCIOS. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN  
Durac: 9 clases Doc: Ing. Guillermo Lerda
- 22- AGRONEGOCIOS. CONSTRUCCION DE INFORMACION CON EXCEL AVANZADO  
Durac: 4 clases Doc: Ing. Guillermo Lerda
- 23- LIQUIDACION DE HABERES NIVEL INICIAL  
Durac: 6 clases Doc: Lic. Tomás Gastón, Cra. María Higinia García, Cra. Valeria Arias, Lic. Irma María del Milagro Yaya
- 24- LIQUIDACION AVANZADA DE HABERES CON APLICACIÓN AL CCT DE COMERCIO (130/75)  
Durac: 6 clases Doc: Lic. Tomás Gastón, Cra. María Higinia García, Cr. José Miguez, Cr. Santiago Valles, Cra. Claudia Ivy Angelleli
- 25- TALLER DE INSPECCIONES LABORALES  
Durac: 5 clases Doc: Lic. Tomás Gastón, Cra. María Higinia García, Lic. Irma María del Milagro Yaya Aguilar; Dra. Graciela Cristina del Valle Antacli; Cra. Laura Montoya; Dra. Elizabeth Bianchi; Cr.
- 26- AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE I  
Durac: 12 clases Doc: Cra. María Gabriela Bocco, Cra. Jacqueline Martínez
- 27- AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE II (NIVEL AVANZADO)  
Durac: 10 clases Doc: Cra. María Gabriela Bocco, Lic. Tomás Gastón, Cra. Jacqueline Martínez, Cra. María Higinia García
- 28- GESTIÓN DE COOPERATIVAS AVANZADO (Gobernanza Cooperativa)  
Durac: 4 clases Doc: Mgter. Ernesto Paiva
- 29- NEGOCIOS EN INTERNET - TIENDA E - COMMERCE  
Durac: 8 clases Doc: Mgter. Carola Jones, Lic. Constanza Nasser Marzo, Lic. Ailin Vykus
- 30- NEGOCIOS EN INTERNET - MARKETING DIGITAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES  
Durac: 8 clases Doc: Mgter. Carola Jones, Lic. Constanza Nasser Marzo, Lic. Ailin Vykus
- 31- FORMACIÓN DE FORMADORES  
Durac: 4 clases Doc: Lic. Ileana Zamora
- 32- GESTION DE CAMBIO ORGANIZACIONAL  
Durac: 4 clases Doc: Lic. Ileana Zamora
- 33- BUENAS PRÁCTICAS PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EFICIENTES  
Durac: 7 clases Doc: Lic. Silvia Aisa; Esp. Ing. Rodrigo Porta PMP; Esp. Ing. Iris Gastañaga PMP; Lic. Ileana Zamora
- 34- ADMINISTRACION LEAN - GESTIÓN AGIL DE ORGANIZACIONES Y EQUIPOS  
Durac: 4 clases Doc: Esp. Ing. Iris Gastañaga PMP; Ing. Federico Gómez
- 35- FORMACIÓN DE AUDITOR INTERNO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001  
Durac: 5 clases Doc: Esp. Ing. Rodrigo Porta
- 36- ENTRENAMIENTO EN MS PROJECT PARA LA GESTION DE PROYECTOS  
Durac: 4 clases Doc: Esp. Ing. Rodrigo Porta
- 37- EXCELENCIA EN EL SERVICIO Y LATENCION AL CLIENTE  
Durac: 6 clases Doc: Lic. Claudia Grimblat

- 38- GESTION EFECTIVA DE COBRANZAS  
Durac: 7 clases Doc: Lic. Claudia Grimblat
- 39- COMUNICACIÓN PROFESIONAL PARA UNA GESTIÓN EFECTIVA – COACHING ORGANIZACIONAL  
Durac: 8 clases Doc: Coach Jimena Spósito, Coach Ana Paula Fasano
- 40- LAS EMOCIONES COMO DOMINIO DE GESTIÓN  
Durac: 8 clases Doc: Analista Jimena Spósito, Lic. Ana Paula Fasano
- 41- PRUEBA PERICIAL CONTABLE  
Durac: 5 clases Doc: Cra. Higinia García, Cra. Claudia Ivy Angelelli, Ab. Fernando Daniel Vilar
- 42- TALLER DE EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO  
Durac: 5 clases Doc: Cra. Higinia García, Luis Alberto Farías; Lic. Irma María del Milagro Yaya Aguilar; Cr. José Miguez
- 43- TANGO GESTION ADMINISTRATIVA INTEGRAL  
Durac: 6 clases (3 hs c/u) - 9 clases (2 hs c/u) Doc: Analista Paola García, Ing. Sandra Cháves, Ing. Guillermo Lerda
- 44- TANGO ASTOR - MODULO SUELDOS Y JORNALES  
Durac: 9 clases Doc: Analista Paola García, Ing. Sandra Cháves
- 45- FORMACIÓN EN SISTEMA TOYOTA DE GESTIÓN  
Durac : 8 clases Doc: Lic. Raúl Daniel Nieto
- 46- CREACION Y GESTION DE EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS - A DISTANCIA VIRTUAL - MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y DE POSGRADO  
Durac: 300 horas reloj Doc: Lic. Silvina Freiberg; Lebendiker, Adrián - Gómez de la Iglesia, Roberto - Freiberg, Silvina - Fiesse, Gabriela - González, Javier - Esmerado, Alejandro - Fonseca, Ana Carla.
- 47- CURSO EN GESTION CULTURAL - A DISTANCIA VIRTUAL - MODALIDAD CURSO DE EXTENSION Y DE POSGRADO  
Durac: 300 horas reloj Doc: Silvina Freiberg, Mónica Lacarrieu , Valeria Larrart, Àngel Mestres, Ramiro Noriega Fernández, Alejandro Piscitelli, Ariel Stolier, Franco Torchia, Ana Wortman, Ana Carla Fonseca, Roberto Gómez de la Iglesia
- 48- CURSO EN GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL - A DISTANCIA VIRTUAL - MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y DE POSGRADO  
Durac: 300 horas reloj Doc: Silvina Freiberg, Mónica Lacarrieu, Frédéric Vacheron, Marian Moya, Adriana Molano, Lucía Durán, Jordi Tresserras
- 49- DIPLOMATURA EN ESTRATEGIA Y DIRECCION EJECUTIVA  
Durac: 150 horas Director: MBA Gerardo Héckmann Coordinador Técnico Académico: MBA Martín Ludueña Doc: MBA Javier Martín; MBA José Reynero; MBA Walter Abrigo, MBA Martín Ludueña; MBA María Belen Gomez Mena; Cr. y Lic. Claudio Lomello; MBA Patricia Corvera; MBA Gonzalo Rodriguez; MBA Liliana Nores; Lic. Claudia Analía Silvano
- 50- NORMAS CONTABLES PROFESIONALES PARA PYMES: NACIONALES E INTERNACIONALES - RESOLUCIÓN TÉCNICA NRO. 41 Y NRO. 42 DEL FACPCE. ANÁLISIS Y APLICACIONES  
Durac: 6 clases Coordinador: Esp. Hugo Priotto Doc: Esp. Hugo Priotto; Esp. Norma Bertoldi; Esp. Gabriel Bocco; Esp. Jacqueline Martinez, Cra. Liliana Veteri; Dra. Eliana Werbin
- 51- IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SOBRE BIENES PERSONALES 2016

Durac: 3 clases Coordinadores: Cr. Carlos Manassero; Cr. Ángel Tapia Doc: Cr. Gustavo Farina, Cr. Esteban Fada; Cr. Javier Martínez; Cr. Germán Crespi El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **CARRERA DOCENTE**

#### **19- EXP-UNC:0004299/2015**

PROF. ALFREDO SCHCLAREK CURUTCHET - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO:PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: MACROECONOMIA I Y II.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Dr. Alfredo Schclarek Curutchet con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a las materias Macroeconomía I y Macroeconomía II, cuyo vencimiento operó el 22 de agosto de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 23 de agosto de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **20- EXP-UNC:0054070/2015**

PROF. LAURA FLAVIA MONTERO -DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION CARRERA DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO "SD" - MATERIA: MATEMATICA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. Laura Flavia Montero con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Matemática I, cuyo vencimiento operó el 12 de diciembre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 13 de diciembre de 2015 y por el término de 2 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.** -----

#### **21- EXP-UNC:0003167/2016**

PROF. OSVALDO LUIS WEISS - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Osvaldo Luis Weiss con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a las materias Historia Económica y Social, cuyo vencimiento operó el 06 de mayo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 07 de mayo de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**22- EXP-UNC:0005638/2016**

PROF. VICTOR MAMONDI - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE  
CARGO: PROFESOR ADJUNTO (DS) - MATERIA: PROGRAMACION ECONOMICA

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Víctor Daniel Mamondi con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Programación Económicas (Plan 222) equivalente a Programación Económica y Contabilidad Social (Plan 2009), cuyo vencimiento operó el 22 de mayo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 23 de mayo de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**IMPUGNACIONES A SELECCIONES INTERNAS**

**23- EXP-UNC:0049744/2015**

Anexados: EXP-UNC:0005275/2016

T.G.U. - AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: ESTADO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD.

Aconsejando hacer lugar a la impugnación deducida por el Dr. Roberto Marcelo Bernal y en consecuencia declarar nula la Selección Interna convocada para la designación de un docente para el dictado de la materia Estado, Sociedad y Universidad de la Tecnicatura en Gestión Universitaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**24- EXP-UNC:0030657/2016**

DPTO. DE ADMINISTARCION - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" MATERIA: BOLSAS Y MERCADO DE VALORES.

Aconsejando solicitar a la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto DS, en la cátedra de Bolsas y Mercados de Valores, la ampliación y/o aclaración del Dictamen por mayoría oportunamente presentado. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**LLAMADOS A CONCURSOS**

**25- EXP-UNC:0032634/2011**

Anexados: EXP-UNC:0013475/2012

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS - ELEVA SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR SIETE CARGOS DOCENTES PARA LA MATERIA "INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES"

Atento a los argumentos vertidos por Secretaría de Asuntos Académicos en las presentes actuaciones, se aconseja modificar el llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 499/2011 (y modificatoria N° 489/2012) y en

consecuencia autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la cátedra de Introducción a las Ciencias Sociales del Departamento de Economía y Finanzas. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**26- EXP-UNC:0013834/2016**

Anexados: EXP-UNC:0057455/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO "DS" - MATERIA: DERECHO CONCURSAL.

Atento la presentación efectuada por la Cra. Rosa Camaño mediante CUDAP:EXP-UNC:0057455/2016, solicitando:

1º Que se rectifique un error material en el Anexo de las RHCD N° 386/2016 y 406/2016 aprobadas por RHCS N° 1227/2016, que mencionan que el cargo a concursarse se encuentra ocupado interinamente por el Cr. Eugenio Brizuela, cuando en realidad se trata de un cargo vacante.

2º También recusa al miembro Suplente del Tribunal Mgter. Gabriel Rubio por enemistad manifiesta, que corrido traslado al docente éste manifiesta su decisión de excusarse de participar a los fines de no entorpecer el trámite del concurso.

Por ello se ACONSEJA:

1º Hacer lugar al pedido de modificación del Anexo de las RHCD N° 386/2016 y 406/2016 y donde dice ocupado interinamente por Cr. Eugenio Brizuela, debe decir cargo vacante.

2º: Hacer lugar a lo solicitado por el Mgter. Gabriel Rubio y excluirlo como miembro Suplente del Jurado.

3º Formar cuerpo de expediente con las Resoluciones referidas como así también con la que dicte el H. Cuerpo, para su elevación al H. Consejo Superior a fin de que se lleven a cabo las rectificaciones que correspondan. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**27- EXP-UNC:0041565/2016**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. TITULAR "SD" - MATERIA: COSTOS Y GESTION I.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y aprobar el Plan de llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la materia Costos y Gestión I, con la modificación propuesta por la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo, en la conformación del Tribunal en la cual el Cr. Jorge Pérez será Titular y el Cr. Gustavo Sader será Suplente. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**MODIFICACIONES DE DEDICACIONES INTERINAS**

**28- EXP-UNC:0036494/2016**

PROF. CLAUDIA PERETTO - DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUMENTO DE DEDICACION. Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dra Claudia Beatriz Peretto (Legajo N° 35384) y ampliar a semiexclusiva la dedicación en un cargo interino de Profesor Adjunto DS, con asignación a la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos en función del Plan de Trabajo presentado por la docente. Secretaría de Ciencia y Técnica informa sobre los proyectos de investigación en los que participa la solicitante. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN**

### **29- EXP-UNC:0026824/2014**

Anexados: EXP-UNC:0057786/2016 - EXP-UNC:0055201/2016

SRITA. BAZAN MENSI, NOELIA - MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR - E/ PROYECTO DE REGLAMENTACION DE PARCIALES.

Aconsejando aprobar el Régimen de Tratamiento de Evaluaciones Parciales, conforme a las pautas que se consignan a continuación:

#### **PUBLICACIÓN**

I-La publicación de las notas de evaluaciones parciales deberá realizarse de entre los siguientes, el que ocurra primero:

- 1)- 10 días hábiles desde la fecha de la instancia de evaluación;
- 2)- 5 días hábiles antes de la siguiente instancia de evaluación.

Para el caso de instancias de recuperación el segundo plazo será de 3 días hábiles antes del cierre de regularidades.

II-La publicación de las notas de evaluaciones finales deberá realizarse en un máximo de 10 días corridos desde la fecha de la instancia de evaluación.

#### **MUESTRA**

I-La muestra de evaluaciones parciales deberá realizarse de entre los siguientes, el que ocurra primero:

- 1)-5 días corridos antes de la siguiente evaluación;
- 2)-3 días hábiles antes de la siguiente evaluación, o 3 días hábiles anteriores al cierre de regularidades si se tratare de la instancia de recuperación.

II-La muestra de evaluaciones finales deberá realizarse a 7 días corridos antes de la siguiente instancia de evaluación.

#### **CUSTODIA Y GUARDA**

I-La guarda de evaluaciones parciales deberá mantenerse hasta 1 mes después de producido el cierre de regularidades.

II-La guarda de evaluaciones finales deberá mantenerse hasta 6 meses contados desde la fecha de instrumentación del examen final.

#### **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**

La responsabilidad de dar cumplimiento a la normativa establecida será del docente a cargo de la división. La tutela se encontrará a cargo del docente coordinador de la materia, el que deberá poner en conocimiento de irregularidades que pudieran ocurrir al Director del Departamento Docente en el que se encontrara radicada la materia. El incumplimiento de estas disposiciones hará plausible al docente a cargo de la división, de las sanciones establecidas en el art. 2 inc. b, del Anexo I de la OHCS N° 9/12 que establece el Régimen de Investigaciones Administrativas. La reincidencia, o recurrencia

en el incumplimiento podrá constituir un agravante y será tenido en cuenta por el órgano competente para su sanción.

#### SISTEMA DE CONTROL

Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el diseño y gestión de un Sistema de Reclamos y de Control del cumplimiento de la normativa. En el mismo deberá ser posible que los estudiantes realicen los reclamos por demoras y/o negativas al ejercicio de los derechos que se han establecido. Se deberá correr vista al Director del Departamento Docente respectivo, a la Secretaría de Asuntos Académicos, y por su intermedio al HCD el que deberá instruir la investigación administrativa correspondiente. Establecer un sistema de prueba piloto del presente reglamento de 1 año, desde su aprobación. Transcurrido ese periodo si el HCD no lo modificara quedará en firme.

El **consejero Ponsella** pide la palabra para manifestar que si bien es algo que dijo en la Comisión, quiere dejarlo resaltado en la sesión. Esta normativa fue un proceso bastante complejo para trabajar dentro de las Comisiones del Consejo. Destaca la intención de todos los consejeros que el espíritu de esta normativa es mejorar o eficientizar el sistema de comunicación entre las cátedras y los estudiantes. El **Decano** añade que también se había observado modificar el último párrafo del proyecto, que en lugar de referir a una prueba piloto establecer que al cabo de un año desde su aplicación se efectuará una evaluación de su funcionamiento con informe pertinente de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. La otra aclaración es que en el punto 2, de muestra de evaluaciones finales, donde dice "la muestra de evaluaciones finales deberá realizarse..." hay que agregar "como mínimo" y continúa "... 7 días corridos antes de la siguiente instancia de evaluación". Ratifica esos cambios y reconoce que se trabajó bastante con la bancada estudiantil. Hubo una Comisión especial que trabajó en este tema con mucha voluntad del H. Consejo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **consejero Rusconi Lagarrigue** manifiesta que el proyecto de reglamentación de parciales fue presentado hace casi tres años en base a una gran demanda de los estudiantes. En algunos casos puntuales de alguna materia, se vio que perjudicaba el cursado. El proyecto se presentó, llegó con un informe a la Comisión después de más de dos años. Dice que pensaban que después de dos años esperaban un informe mucho más extenso como para nutrirse de un debate mejor. No fue así. Pese a todas esas cosas, este H. Consejo interpretó que había una problemática en la Facultad y lo puso en agenda al tema para poder elaborar una reglamentación que atendiera esta situación. Expresa que están muy contentos de este espacio de la agrupación SUR ya que, pese a un montón de inconvenientes, se aprobó, se pudo discutir y elaborar un proyecto nuevo con modificaciones. Este proyecto, más allá del objetivo que no es perseguir al docente sino hacer cumplir la reglamentación, también tiene otro objetivo fundamental que es que el estudiante pueda planificar de manera estratégica sus estudios, tener reglas claras con respecto a la publicación de notas y las muestras, donde esta reglamentación pone énfasis y reafirma por parte de este H. Consejo que la muestra no solo es un instrumento en el que el alumno va a corroborar su puntuación, sino un instrumento más de enseñanza durante el cursado de la materia. Eso es muy importante de destacar. Por otro lado, agradece al H. Consejo Directivo, ya que una vez ingresado en octubre, más o menos, el H. Consejo se predispuso a

escuchar al consejero Rusconi y a la consejera Bazán Mensi, a entenderlos, a ver cuál era la problemática, hasta se llegó a hacer una comisión ad hoc del H. Consejo. Los estudiantes saben, y se incluye, de esta problemática, pero también agradece a los docentes, nodocentes, a los egresados, a aquellos que se acercaban al Consejo y también fuera del Consejo, en los pasillos, donde se acercaban con sus inquietudes, sus propuestas de modificación, sus dudas respecto al proyecto, las implicancias. Es muy interesante el compromiso que adoptaron los otros claustros de este H. Consejo. También agradece a los estudiantes que ya hace más de dos años vienen bancando este proyecto, juntando firmas, pasando por los cursos, acercándose a la mesa de SUR para hablar, compartir sus dudas. Dice que receptan sus inquietudes en las modificaciones del proyecto presentado. Expresa y celebra que se pudo hacer la reglamentación y que se votó por unanimidad en el H. Consejo, que haya habido una voluntad de este Consejo de llegar a un consenso y agradece por el trabajo en las Comisiones que muchas veces genera, especialmente en las épocas de calor, bastante cansancio. Pero se logró algo fructífero. El **consejero Tiranti** pide la palabra y afirma que su espacio destaca un punto que trata este proyecto que es que ahora se podrá hacer un seguimiento de los profesores que incumplen las reglas de acuerdo a la Ordenanza que lo dispone. Desea dejar bien en claro que este fue un trabajo en conjunto tanto con los docentes como con otras agrupaciones. Desde el espacio de Franja Morada implementaron algunas modificaciones a este proyecto y creen que es lo que le va a dar vida al mismo que es sobre todo que no se vulneren los derechos de los estudiantes, sobre todo cuando hay algunos profesores que hacen abuso del poder sobre las publicaciones de notas. Celebra que se haya podido votar en democracia y que se haya podido hacer de manera unánime. Por el trabajo que se hizo en distintas comisiones y que también se hizo en la comisión ad hoc. Cree que es un proyecto bastante prometedor para todos los estudiantes, y dice que como representantes de ellos están muy agradecidos que también se haya podido hacer este proyecto a través de un consenso con los profesores, graduados y nodocentes. Esto va a dar pie a que se reorganicen todas materias para que el estudiante pueda estudiar bien, con plazos acordes. Agradece esto. El **consejero Salloum** pide la palabra y dice que tanto a los compañeros con los que comparte claustro hay que que felicitarlos a todos, porque fue un trabajo en conjunto. Las tres agrupaciones que están representadas hoy en el Consejo, SUR, Franja Morada y Propuesta Universitaria, trabajaron en consenso a través del diálogo para buscar consenso junto a los profesores, egresados y nodocentes que forman parte del H. Consejo Directivo. Hoy hay que celebrar eso: el Consejo Directivo funcionó como tal. Aclara que Propuesta Universitaria, a través de la consejera Ruffino, formó parte de la comisión ad hoc, tuvo intervención muy importante en lo que es la muestra de parciales. Con la iniciativa de SUR fue lo de la publicación de las notas. Celebra, agradece y felicita a todos por esa labor de trabajo en conjunto donde se logran cosas más profundas que esta Facultad necesita y era algo que necesitaba el estudiante. También cree que se necesitará que el Calendario Académico donde se establecen las fechas de los finales se pueda establecer la fecha de los parciales para que junto a esta reglamentación podamos armónicamente, tanto profesores como estudiantes, llevar adelante el cursado. -----

## **PROYECTOS VARIOS**



### **30- EXP-UNC:0056780/2016**

#### **CONSEJEROS ESTUDIANTILES - S/ AUTORIZACION DE CURSADO PARA ALUMNOS DEL PLAN 222**

Aconsejando modificar los Arts. 1º, 2º y 3º de la Resolución HCD N° 66/2016, ampliando excepcionalmente los plazos para los alumnos que se encuentren en el Régimen Especial de Permanencia y hayan demostrado avances significativos, quedando redactados de la siguiente manera:

Art. 1º. Disponer que no serán transferidos a los nuevos Planes de Estudios Ordenanzas Nros. 448/2007, 451/2007 y 452/2007 aquellos estudiantes que a la última Época General de Examen del año académico 2016 (febrero - marzo 2017) adeuden doce (12) materias o menos del Plan Ordenanza N° 222.

Art. 2º. Aquellos estudiantes que al finalizar la época general de exámenes de febrero – marzo 2017 adeudaren hasta doce (12) materias podrán permanecer en el Plan 222/79 si cumplen con los siguientes requisitos:

a) Poder demostrar actuación académica que implique un avance en la carrera, en cuanto a la cantidad de materias aprobadas.

b) Cumplir los requisitos establecidos en el Art. 7 de la Res HCD 132/2015, que dispone la presentación de un plan de metas y la respectiva evaluación y seguimiento por parte de la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento.

Art. 3º.- Extender hasta la Época General de Examen de noviembre - diciembre de 2017 el plazo para cumplimentar los requerimientos establecidos para la condicionalidad especial para aquellos alumnos del Plan 222 que hubiesen regularizado alguna materia bajo dicha condición en el presente año académico.

Art. 4º.- Autorizar a los alumnos originarios de Plan 222 que se encuentran bajo el Régimen Especial y que no adeuden más de doce (12) materias luego de los turnos de febrero-marzo de 2017 a cursar materias obligatorias de 4º y 5º años, asignaturas electivas que se dicten en el Plan de Estudios 2009 siempre que hayan sido aprobadas oportunamente para el Plan 222 y que sean equivalentes. Dichas materias se deberán cursar con la modalidad y prerrogativas propias del cursado del Plan 2009 y su regularidad no podrá exceder el 31 de diciembre de 2018.

Cuenta con intervención de Secretaría de Asuntos Estudiantiles y opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos y de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios.

El **Decano** puntualiza que en Comisión se trabajó y se añadió, en el Art. 3º, lo siguiente. La **Secretaría** da lectura del agregado: "extender hasta Febrero-Marzo la condicionalidad especial para los alumnos que cursaron las asignaturas en el ciclo lectivo 2015". Pide la palabra el **consejero Salloum** e indica que, antes que se apruebe, se solicitó desde el espacio Propuesta Universitaria que los estudiantes que con cursaron materias condicionales en el ciclo lectivo 2015, pero que se sepa que se agrega a este proyecto para que se extienda el plazo a Febrero-Marzo 2017. El **consejero Ponsella** reflexiona que en este expediente hay que destacar que este H. Consejo fue el que consideró ampliar la cantidad de estudiantes. Pues la propuesta que llegó al H. Consejo Directivo fue hasta nueve materias. Viendo el informe, pudieron destacar que, incluyendo hasta doce materias, se están incorporando cerca de 120 estudiantes de la carrera de Contador Público. Deja constancia que fue una decisión de este H. Consejo ampliar la cantidad de estudiantes que tenía la

cantidad original del proyecto para trabajar en Comisión. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **VARIOS**

### **31- EXP-UNC:0060333/2016**

IGNACIO TIRANTI - CONSEJERO ESTUDIANTIL - S/ EXTENSION DE PROMOCION DIRECTA DE LA MATERIA DERECHO CONCURSAL.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Consejero Estudiantil y en consecuencia extender excepcionalmente el plazo para acreditar la promoción directa de la materia Derecho Concursal y Cambiario, cursada durante el segundo semestre del corriente año, hasta la tercera época general de exámenes de 2016 (febrero-marzo de 2017). Cuenta con opinión favorable del Profesor Coordinador de la materia Ab. Gabriel Rubio y de la Secretaria de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

Antes de concluir, el **señor Decano** agradece a todo el H. Consejo Directivo por el intenso trabajo desarrollado durante el corriente año. Ha sido muy importante. Se ha visto un trabajo muy intenso y responsable en las Comisiones del H. Consejo, lo que ha posibilitado que estas sesiones pudieran tomar las distintas decisiones con un nivel de consenso bien importante. Un Consejo que se ha comprometido, que trabaja, que estudia los problemas. En ese sentido, quiere dejar constancia en Actas de ese trabajo intenso que hizo el H. Consejo y que espera que se mantenga con ese mismo ritmo durante el año 2017. Agradece y da por concluida la sesión. -----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, se da por finalizada la 20ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. -----